



# DIPUTADOS ARGENTINA

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación que, a través del organismo que corresponda, establezca el tipo de cambio que regirá para las liquidaciones de granos pactadas sobre posiciones futuras, siendo el que se utilizará para determinar los montos a percibir y pagar por parte de los exportadores al momento de vencimiento del plazo acordado.

A los fines indicados, se sugiere se tome como tipo de cambio el precio del dólar exportador publicado por la bolsa de comercio del lugar donde se realice la operación.

## **FUNDAMENTOS**

Sr Presidente:

El motivo del presente proyecto es solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del organismo que corresponda, establezca el Tipo de Cambio a utilizar en las operaciones forward para eliminar así las distorsiones existentes en el mercado, las cuales perjudican a los productores agrícolas en beneficio de los exportadores de granos.

Consideramos que el estado nacional debe intervenir siempre que las partes no tengan el mismo poder de negociación, para garantizar la transparencia comercial.

No hay actualmente condición en el mercado que diga que el tipo de cambio que se pagará para exportación de granos, será el tipo de cambio del momento del pago (dólar exportación), que es en definitiva el que recibe el exportador.

El exportador no se perjudica de manera alguna si se pesifica al tipo de cambio vigente al momento de la factura, porque es lo que recibe, y no al tipo de cambio comprador del Banco Nación Argentina como vienen pagando. Lo justo sería que el exportador pague al valor que liquidará las divisas, es decir, que cobre y pague con el mismo tipo de cambio.

Lamentablemente hoy el precio es un problema, por lo que es el estado nacional quien debe garantizar la claridad y transparencia en operaciones de granos.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto.

**Melina Giorgi**

Diputada Nacional

### **Acompañan:**

Atilio Benedetti

Julio Cobos

Ana Carla Carrizo

Pablo Cervi

Marcela Antola

Jorge Rizzotti

Rodrigo de Loredó

Roberto Sánchez

Mario Barletta

Francisco Monti